

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
LUNA ASESORES & CONSULTORES S.A.S

RONALD LEANDRO MATIZ SANABRIA
CÓDIGO 1.116.868.228

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
PAMPLONA
2018

INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL
LUNA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S

RONALD LEANDRO MATIZ SANABRIA
CÓDIGO 1.116.868.228

Informe presentado como requisito final para optar al título de Contador Público

Supervisor de Práctica
Karen Lisseth Peña Jaimes

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
PAMPLONA
2018

Tabla de contenido

ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1 INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL.....	7
1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA.....	7
1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS.....	10
1.2.1 Misión.....	10
1.2.2 Visión.....	10
1.2.3 Valores corporativos.....	10
1.2.4 Principios.....	11
1.2.5 Logo.....	11
1.3 DIAGNÓSTICO.....	11
1.3.1 Perfil de capacidad interna PCI.....	13
1.3.2 Perfil de oportunidades y amenazas del medio POAM.....	16
1.3.3 Matriz DOFA.....	18
1.3.4 Estructura organizacional.....	24
1.4 DESCRIPCION DEL AREA DE TRABAJO.....	25
1.4.1 Equipo de trabajo.....	25
1.4.2 Condiciones del área de trabajo.....	26
1.5 PRINCIPALES FUNCIONES ASIGNADAS.....	26
1.6 ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.....	27
1.6.1 Título.....	27
1.6.2 Objetivos.....	27
1.6.3 Justificación.....	28
1.6.4 Cronograma.....	29
2 DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.....	30
2.1 TITULO.....	30
CONCLUSIONES.....	44
RECOMENDACIONES.....	45
ALCANCES DE LA PRÁCTICA.....	46

BIBLIOGRAFIA.....	47
ANEXOS	48

ÍNDICES

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Logo LACC	11
Ilustración 2: Estructura Organizacional.....	24

Índice de tablas

Tabla 1: Matriz Perfil de Capacidad Interna PCI	14
Tabla 2: Resumen PCI	15
Tabla 3:Matriz Perfil de Oportunidades y Amenazas del medio POAM.....	17
Tabla 4: Resumen POAM.....	17
Tabla 5: Matriz DOFA.....	19
Tabla 6: Estrategias FODO	21
Tabla 7: Estrategias FADA	23
Tabla 8: Cronograma.....	29

ABSTRACT

In Colombia there is a wide variety of taxes where the regulator always seeks to collect them in their entirety but not always possible due to various situations, such as constant evasions and / or circumvention, insufficiency in collection, difficult administration, others; All this causes that changes in norms or laws related to taxes are continually being made. A recent example is the 1819 law in which one of its important points is the way in which the income tax is treated and how it should be carried by a completely new system for the case of the income of natural persons, thus achieving, a higher tax levied, new people starting to pay taxes and less inequality since legal persons were receiving the tax burden. The use of this new system of schedular income allows the tax to be determined based on the source of the taxpayer's income, defining the type of income and the deductions that can be made for said income.

For the application of this new model of schedular incomes it is necessary to have a tool that allows to organize and process the information in a practical and simple way to finally load the information already processed to the platform of the Dian. Generally the same Dian provides this application but this does not always work at all well, usually has failures or not fully adapt to what you want, for this reason it was necessary and convenient to design and implement this tool with which a service will be provided more complete and efficient, decreasing the probability of error that can be generated in the use of the application granted by the DIAN.

This tool will be made in accordance with the legal provisions and rules that concern you for the provision of a good service.

INTRODUCCIÓN

La globalización ha permitido y logrado que se empiece a manejar un comercio más unificado, más compacto, con mayores participantes y buscando siempre que todo sea en buenos términos. Pero, así como esto mejora y crece, también la competencia cada vez se vuelve difícil y más agresiva; nuevos conocimientos, tecnologías, habilidades, capacidades y demás que las empresas empiezan a sumar en sus procesos.

Bien es cierto que uno de los activos más apreciados en una empresa es el conocimiento que tengan sus empleados y cómo éstos puedan desarrollarlo dentro de la misma; es por esto, que la universidad busca y debe lograr preparar a sus graduandos lo más altamente calificados para enfrentarse a la vida laboral y una manera de ayudar en ese proceso es realizando prácticas profesionales en la culminación de sus estudios, que de una u otra forma dará otra visión al profesional de cómo es realmente el día a día en su actividad, los percances que pueden surgir y las nuevas cosas que puede lograr. En este periodo tendrá una primera idea de cómo es el mercado laboral y pondrá a prueba los conocimientos que durante su carrera adquirió, buscando siempre la forma de crecer íntegramente y convirtiéndose en alguien con las competencias necesarias para moverse en esta nueva etapa en la que se encuentra el comercio mundial.

Luna Asesores y Consultores S.A.S es una firma de contadores dedicada al asesoramiento y solución de compromisos en áreas contables, financieras, legales, entre otras, pero con especial énfasis en materia tributaria y contable; por tal razón es necesario contar con este tipo de aplicativos, programas o formatos que guíen tanto a los más experimentados como a los que hasta ahora empiezan en la liquidación de los distintos impuestos cumpliendo con cada uno de sus clientes.

El desarrollo de este trabajo llevará a cabo un análisis de la empresa determinando las debilidades y amenazas, la estructuración y diseño del formato para la generación del borrador de impuesto de renta de personas naturales y las normativas aplicables.

1 INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA

Luna Asesores & consultores S.A.S. (en adelante “LACC”), fue creada bajo la designación de una sociedad por acciones simplificadas, creada como persona jurídica el 27 de agosto de 2014, mediante documento privado N° 00021169 presentado en la cámara de comercio de la ciudad de Pamplona.

Constituida por un grupo de profesionales en el área contable e ingeniería, quienes contaban con más de seis años de experiencia en el asesoramiento de diferentes áreas de la organización, docencia universitaria y acompañamiento profesional a personas naturales y jurídicas en multinacionales de servicios contables y legales; quienes con el objetivo de brindar servicios de asesoramiento con alta calidad, conformaron un equipo de profesionales con excelentes cualidades personales, excepcionales principios morales y éticos y preparación académica de niveles superiores, con expectativas de superación profesional y personal.

Conformado en su etapa inicial por menos de 5 profesionales, adoptan ciertos criterios de un modelo de trabajo holocrático con el objetivo de aumentar la motivación y el rendimiento de la fuerza laboral, la cual cada vez exige más flexibilidad y movilidad en el mismo, pero que permite garantizar a los usuarios de los servicios el más alto estándar de calidad de la región.

Este sistema consiste en que cada profesional que esté vinculado a Luna Asesores & Consultores S.A.S. sea responsable de sus tareas y operaciones las cuales son adaptables y variables de acuerdo con las necesidades y según el propósito de cada actividad contratada, los líderes varían al igual que los roles de cada profesional para cumplir con el objetivo de la actividad a desarrollar; conservando del método tradicional de trabajo la verificación de cada actividad y el cumplimiento de la misma a cargo del profesional especialista en el tema contratado; el cual va desde soluciones contables, convergencia de IFRS, preparación de impuestos, auditoría, nómina y talento humano, loan staff y asesorías y consultorías de las líneas tributarias, laborales y legales.

Luna Asesores & Consultores S.A.S busca garantizar un camino de éxito para todo aquel que esté vinculado a la organización, bien sea como cliente o profesional adscrito o socio.

ANÁLISIS DE LA EMPRESA

- ❖ **RAZÓN SOCIAL:** LUNA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S
- ❖ **NIT:** 900.763,932-8
- ❖ **DIRECCIÓN:** Cra. 5 N° 4-82 / 84 Centro, Pamplona Norte de Santander.
- ❖ **TELÉFONO:** + (57) 5683803.

"LACC UN ACIERTO PARA SU EMPRESA"

Somos una firma de contadores y abogados comprometidos con la búsqueda de soluciones y asesoramiento de alta calidad, en áreas contables, tributarias, laborales, comerciales, financieras y legales, para empresas del sector privado o público, constituidas como personas naturales o jurídicas.

SOMOS SU ALIADO ESTRATÉGICO

El Outsourcing se ha convertido en la mejor alternativa que un empresario pueda optar, por razones tan sencillas como la promulgación de nuevas obligaciones en materia contable y de impuestos, la escasez de mano de obra calificada y el exceso de obligaciones derivadas de la vinculación laboral, han sido elementos determinantes en la búsqueda de "expertos" en labores específicas necesarias en el mundo de los negocios.

PROFESIONALES CAPACITADOS Y ACTUALIZADOS.

Contamos con un grupo de profesionales de la más alta calidad académica compuesto por contadores, abogados e ingenieros industriales, entre otros, constantemente actualizados, que brindan el mayor respaldo que una empresa, entidad o persona pueda llegar requerir.

SERVICIOS.

OUTSOURCING CONTABLE:

La contabilidad representa una de las cargas más extenuantes para los empresarios, por ello dejar en manos expertas dicha responsabilidad le brinda una seguridad en la toma de decisiones con base en la información financiera y tranquilidad en el cumplimiento estricto de las obligaciones vigentes.

CONVERGENCIA A IFRS

La convergencia a normas internacionales de contabilidad, ya no es una preocupación para las empresas, es una necesidad real, permítanos simplificar sus preocupaciones al respecto, reduciendo su carga y evitándole sanciones por desconocimiento.

La adopción de las NIIF- IFRS ofrece una oportunidad para optimizar la situación financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia.

"SUS PREOCUPACIONES, NUESTRAS SOLUCIONES"

Transmitir nuestra experiencia en el manejo y preparación de obligaciones tributarias, constituye el valor agregado de contratar con un grupo de profesionales altamente calificados

El manejo de las responsabilidades tributarias representa el reto más complejo para cualquier empresa actual, los cambios constantes en la normativa, constituyen el riesgo más alto para entidades que no cuentan con programas de actualización constante, por ello se hace necesario contar con asesoría especializada.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias representa nuestro más grande compromiso, evitando sanciones y apertura de investigaciones.

COBRANZA DE CARTERA:

Servicio dirigido a todas aquellas empresas comerciales, industriales y de servicios que requieren recuperar carteras vencidas, realizando una gestión oportuna y responsable en los procesos pre jurídico y ejecutivo; conociendo la vital importancia

que tienen las empresas de recuperar estos pasivos, se generan y diseñan estrategias de cobranza eficientes y eficaces.

1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS

1.2.1 Misión.

Servir con responsabilidad, transparencia y compromiso para obtener la fidelidad de nuestros clientes, garantizando resultados que no se limitan al alcance de las propuestas sino a la necesidad del usuario de la información.

1.2.2 Visión.

“Ser un acierto para su empresa”, convirtiéndose en el aliado estratégico para las personas naturales y jurídicas que requieran soluciones administrativas, contables, tributarias, financieras y legales en Colombia. Para el año 2018 se proyecta como la organización líder en asesorías y consultorías tributarias contables y legales en Norte de Santander, siendo esta una organización predilecta por los profesionales y la mejor opción para el mercado empresarial.

1.2.3 Valores corporativos.

- **Compromiso:**
“sus preocupaciones, nuestras soluciones”, sabemos que cada cliente es distinto, por eso brindamos un trato único y especial.
- **Profesionalismo:**
Nuestros profesionales brindan asesoramiento y apoyo constante para cumplir a cabalidad las exigencias por parte de las autoridades que lo vigilan
- **Trabajo en equipo:**
Cada uno da lo mejor, entiende que existen diferencias y pone todos sus esfuerzos en la consecución de objetivos en común.
- **Confianza:**
La cercanía con nuestros clientes permite que se construyan relaciones fuertes, donde ellos pueden depositar todas sus aspiraciones y preocupaciones y nosotros hacemos todo lo posible para brindarles el apoyo que necesitan.
- **Respeto:**
Cada persona debe ser respetada por lo que es, experiencia, habilidades, actitudes y conocimiento como participantes en un equipo de trabajo.

➤ **Comunicación y honestidad:**

La información debe ser compartida con oportunidad y veracidad para que pueda ser de utilidad, cada situación es asumida como un reto donde se actúa con tenacidad e ingenio.

1.2.4 Principios.

- Honestidad e Integridad
- Comportamiento profesional
- Capacitación competitiva
- Objetividad
- Confidencialidad
- Ejercicio profesional honrado
- Responsabilidad con la sociedad
- Respeto y trato imparcial
- Responsabilidad en la toma de decisiones

1.2.5 Logo.



Ilustración 1: Logo LACC

1.3 DIAGNÓSTICO

MATRIZ DOFA

Para la solución de ciertas falencias o el aprovechamiento al máximo de las ventajas que pueda tener LUNA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S se llevará a cabo la matriz DOFA que permitirá un mejor desarrollo con mejores resultados y una mejor preparación para los constantes cambios que pueden presentarse.

FORTALEZAS

1. El talento humano cuenta con un buen nivel académico, bases para la realización de un trabajo limpio.
2. El personal posee gran experiencia técnica en la temática contable y tributaria.
3. Habilidad técnica y de manufactura en el manejo de las tecnologías, logrando un mayor rendimiento.
4. Excelente calidad en el servicio prestado.
5. Satisfacción y lealtad del cliente frente al trabajo realizado.
6. Se busca siempre el trabajo en equipo, encontrando la ayuda de los compañeros tanto en la parte técnica como intelectual.
7. Manejo de un buen ambiente laboral, propicio para el buen desarrollo del trabajo, evitando también el estrés laboral.
8. Comunicación.
9. Se motiva al personal mediante incentivos.
10. Habilidad para mantener el esfuerzo ante la demanda, adaptándose a los constantes cambios del mercado y las exigencias de los clientes.
11. Velocidad de respuesta.
12. La información es manejada en un buen sistema contable (software) que permite realizar las tareas de forma más práctica y ágil.
13. Se logra retorno de la inversión, obteniéndose una rentabilidad positiva.
14. Existe baja probabilidad de accidentalidad en el sitio de trabajo.

DEBILIDADES

1. Poco reconocimiento de la imagen corporativa de la firma y responsabilidad social que ésta tiene en la comunidad en general.
2. Evaluación de gestión periódica escasa, que permita conocer los procesos realizados en un periodo, que resultados se obtuvieron, que se debe corregir o que debemos implementar para un mejor desenvolvimiento.
3. Cuentan con poca experiencia en otras áreas como lo es la auditoria y la implementación de las normas correspondientes.
4. Poca habilidad para competir con precios, ya que esto podría incurrir en pérdidas para la firma.

5. Poca flexibilidad en la producción, ya que en el caso de que entren nuevos clientes puede no haber el personal necesario para cubrir todas las nuevas obligaciones.
6. Se requiere un mejor control de la información, para evitar fugas, daños o cualquier cosa que perjudique o elimine los datos que se manejan.
7. No se tienen bases claras sobre cuál es el proceso adecuado que deben realizar las entidades del sector público (manejan contabilidad pública) y los tipos de informes que deben presentar ante los órganos de control respectivos.

1.3.1 Perfil de capacidad interna PCI.

I. CAPACIDAD DIRECTIVA	FORTALEZA	DEBILIDAD	IMPACTO
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1. Imagen corporativa - responsabilidad social		2	3
2. Uso de planes estratégicos, análisis estratégico	3		3
3. Evaluación y pronóstico del medio	2		3
4. Velocidad de respuesta a condiciones cambiantes	2		2
5. Ambiente laboral	3		2
6. Comunicación y control gerencial	3		3
7. Habilidad para atraer y retener gente creativa	2		1
8. Incentivos y motivación a los empleados	2		1
9. Habilidad para mantener el esfuerzo ante la demanda	3		3
10. Agresividad para enfrentar la competencia	3		3
11. Sistemas de control	2		2
12. Sistemas de toma de decisiones	2		2
13. Evaluación de Gestión		2	2
	69%	10%	77%
II. CAPACIDAD COMPETITIVA	FORTALEZA	DEBILIDAD	IMPACTO
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1. Fuerza de producto, calidad, exclusividad	3		3
2. Lealtad y satisfacción del cliente	3		3
3. Trabajo en equipo	3		2
4. Sistema contable	1		2
5. Ventaja sacada del potencial de crecimiento del mercado	1		1
6. Concentración de consumidores	3		2
7. Administración de clientes	3		3
8. Acceso a organismos privados o públicos	2		2
9. Portafolio de productos		1	3
	70%	4%	78%

III. CAPACIDAD FINANCIERA	FORTALEZA	DEBILIDAD	IMPACTO
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1. Acceso a capital cuando lo requiere	1		2
2. Rentabilidad, retorno de la inversión	3		2
3. Liquidez, disponibilidad de fondos internos	2		2
4. Habilidad para competir con precios		1	3
5. Inversión de capital. Capacidad para satisfacer la demanda	2		2
6. Estabilidad de costos	2		3
7. Habilidad para mantener el esfuerzo ante la demanda	3		3
	62%	5%	81%
IV. CAPACIDAD TECNOLÓGICA	FORTALEZA	DEBILIDAD	IMPACTO
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1. Habilidad técnica y de manufactura	3		3
2. Seguridad y Control de la información		1	3
3. Nivel de tecnología utilizado en los productos	2		3
4. Efectividad de la producción y programas de entrega	2		3
5. Valor agregado al producto	1		3
6. Intensidad de mano de obra en el producto	3		3
7. Aplicación de tecnología de computadores	3		3
8. Nivel de coordinación e integración con otras áreas		1	2
9. Flexibilidad de la producción		1	
	52%	11%	85%
V. CAPACIDAD DEL TALENTO HUMANOAAA	FORTALEZA	DEBILIDAD	IMPACTO
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1. Nivel académico del talento humano	3		3
2. Experiencia técnica en contabilidad y tributaria	3		3
3. Experiencia en otras áreas		1	2
4. Ausentismo	2		2
5. Motivación	3		3
6. Nivel de remuneración	3		3
7. Accidentalidad	3		2
	81%	5%	86%

Tabla 1: Matriz Perfil de Capacidad Interna PCI

Resumen

	FORTALEZA	DEBILIDAD	IMPACTO
I. CAPACIDAD DIRECTIVA	69%	10%	77%
II. CAPACIDAD COMPETITIVA	70%	4%	78%
III. CAPACIDAD FINANCIERA	62%	5%	81%
IV. CAPACIDAD TECNOLOGICA	52%	11%	85%
V. CAPACIDAD DEL TALENTO HUMANO	81%	5%	86%
	334%	35%	407%

Tabla 2: Resumen PCI

Análisis PCI

El Perfil de Capacidad Interna de la firma refleja un balance positivo resaltando o entendiendo que los procesos, mecanismos y demás cosas se están llevando de una forma correcta y que, aunque las debilidades no sean de gran magnitud, no hay que ignorarlas, es más, se debe sumar valor a cada una de esas fortalezas que se tienen y así poder contrarrestar dichas debilidades.

OPORTUNIDADES

1. Política fiscal y de impuestos que lleva a que cada vez se incremente más el número de personas responsables de llevar contabilidad y que requieran el servicio.
2. La política laboral
3. Los incentivos gubernamentales como descuentos dirigidos a las diferentes empresas o personas naturales con el fin de que empiecen a llevar un correcto proceso contable y tributario.
4. Incentivos a la pequeña y mediana empresa.
5. La política tributaria y fiscal que cada vez genera nuevas reformas, decretos o leyes que llevan a que más personas declaren impuestos y la demanda del servicio aumente.
6. Internet y comercio electrónico. Dando nuevas posibilidades de crecer de expandir el servicio hacia nuevos lugares, de ganar más clientes y de que las transacciones de puedan realizar de una forma más práctica.
7. Nuevas tecnologías computacionales, como nuevos computadores con nuevas características y softwares o programas cada vez mejores que les permitan estar a la par de las nuevas exigencias.
8. Existen muy pocas firmas o entidades dedicadas a prestar el mismo servicio de calidad.

AMENAZAS

1. El problema fiscal del país. La generación en exceso de nuevos impuestos u obligaciones que desmotivan la creación de nuevas empresas o incluso obligan a otras a darse por liquidadas.
2. La competencia global desigual, ya que muchos de los competidores suelen realizar trabajos con un valor muy bajo, afectando al resto de la competencia.
3. Los sobrecostos inesperados.
4. El desempleo.
5. Índice de inseguridad y delincuencia.
6. Debilidad del sistema educativo. Que ocasiona que los nuevos aprendices lleguen menos preparados de lo que se espera y esto genere lentitud en los procesos.
7. La basta informalidad que existe en todas partes, que fomenta la evasión de impuestos.
8. Los constantes errores que emergen en la utilización del programa “ayuda renta” al momento de presentar y declarar el impuesto de personas naturales, además de la ausencia de un modelo que mitigue la probabilidad de error al momento de diligenciar la declaración.

1.3.2 Perfil de oportunidades y amenazas del medio POAM.

I. FACTORES ECONOMICOS	OPORTUNIDAD	AMENAZA	IMPACTO
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1. El problema fiscal del pais		2	2
2. La política fiscal y los impuestos	3		3
3. Competencia	1		2
4. La política laboral	2		2
5. La competencia global desigual		3	3
6. Los sobrecostos inesperados		2	2
7. El trabajo informal		3	2
8. Los incentivos gubernamentales	2		2
	33%	42%	67%
II. FACTORES POLITICOS	OPORTUNIDAD	AMENAZA	IMPACTO
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1. Política del País	2		2
2. Participación activa de la Gerencia	2		2
3. La coordinación de lo económico con lo social			
4. Incentivos a la pequeña y mediana empresa	3		3
5. La política tributaria y fiscal	3		3
	67%	0%	67%

III. FACTORES SOCIALES	OPORTUNIDAD	AMENAZA	IMPACTO
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1. El desempleo		2	2
2. La violencia		2	1
3. El nivel de educación de la sociedad	2		2
4. Aumento de la inversión en seguridad		1	1
5. El índice de inseguridad y delincuencia		3	3
6. Debilidad del sistema educativo		2	2
	11%	56%	61%

IV. FACTORES TECNOLOGICOS	OPORTUNIDAD	AMENAZA	IMPACTO
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1. Telecomunicaciones	3		2
2. Internet y el comercio electrónico	2		2
3. Facilidad de acceso a la tecnología	2		2
4. Globalización de la información	2		2
5. La velocidad del desarrollo tecnológico	1		1
6. Nuevas tecnologías computacionales	2		2
	67%	0%	61%

Tabla 3: Matriz Perfil de Oportunidades y Amenazas del medio POAM

Resumen

	OPORTUNIDAD	AMENAZA	IMPACTO
I. FACTORES ECONOMICOS	33%	42%	67%
II. FACTORES POLITICOS	67%	0%	67%
III. FACTORES SOCIALES	11%	56%	61%
IV. FACTORES TECNOLOGICOS	67%	0%	61%
V. FACTORES GEOGRAFICOS	0%	0%	0%
	178%	97%	256%

Tabla 4: Resumen POAM

Análisis POAM

El Perfil de Oportunidades y Amenazas del Medio da como resultados una respuesta favorable en cuanto a las oportunidades y ventajas que brinda el mercado pero se debe prestar mucha atención a las amenazas del entorno, que si no se analizan bien y no se encuentran preparados, pueden ocasionar impactos muy negativos.

1.3.3 Matriz DOFA.

	FORTALEZAS		DEBILIDADES
	F1. El talento humano cuenta con un buen nivel académico, bases para la realización de un trabajo limpio.		D1. Poco reconocimiento de la imagen corporativa de la firma y responsabilidad social que ésta tiene en la comunidad en general.
	F2.El personal posee gran experiencia técnica en la temática contable y tributaria.		D2. Evaluación de gestión periódica escasa, que permita conocer los procesos realizados en un periodo, que resultados se obtuvieron, que se debe corregir o que debemos implementar para un mejor desenvolvimiento.
	F3. Habilidad técnica y de manufactura en el manejo de las tecnologías, logrando un mayor rendimiento.		D3. Cuentan con poca experiencia en otras áreas como lo es la auditoria y la implementación de las normas correspondientes.
	F4. Excelente calidad en el servicio prestado.		D4. Poca habilidad para competir con precios, ya que esto podría incurrir en pérdidas para la firma.
	F5. Satisfacción y lealtad del cliente frente al trabajo realizado.		D5. Poca flexibilidad en la producción, ya que en el caso de que entren nuevos clientes puede no haber el personal necesario para cubrir todas las nuevas obligaciones.
	F6. Se busca siempre el trabajo en equipo, encontrando la ayuda de los compañeros tanto en la parte técnica como intelectual.		D6. Se requiere un mejor control de la información, para evitar fugas, daños o cualquier cosa que perjudique o elimine los datos que se manejan
	F7. Manejo de un buen ambiente laboral, propicio para el buen desarrollo del trabajo, evitando también el estrés laboral.		D7. No se tienen bases claras sobre cuál es el proceso adecuado que deben realizar las entidades del sector público (manejan contabilidad pública) y los tipos de informes que deben presentar ante los órganos de control respectivos.
	F8. Comunicación.		

	F9. Se motiva al personal mediante incentivos.	
	F10. Habilidad para mantener el esfuerzo ante la demanda, adaptándose a los constantes cambios del mercado y las exigencias de los clientes.	
	F11. Velocidad de respuesta.	
	F12. La información es manejada en un buen sistema contable (software) que permite realizar las tareas de forma más práctica y ágil.	
	F13. Se logra retorno de la inversión, obteniéndose una rentabilidad positiva.	
	F14. Existe baja probabilidad de accidentalidad en el sitio de trabajo.	

Tabla 5: Matriz DOFA

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA (F-O)	ESTRATEGIA (D-O)
O1. Política fiscal y de impuestos que lleva a que cada vez se incremente más el número de personas responsables de llevar contabilidad y que requieran el servicio.	F1-O1: Utilizar las capacidades que tiene cada trabajador y mejorarlas para que los nuevos responsables de manejar contabilidad opten por el servicio.	D1-O1: Prestar un servicio de calidad para que las nuevas personas se lleven una buena referencia de la firma, dando mayor reconocimiento a la imagen corporativa de esta.
O2. La política laboral		
O3. Los incentivos gubernamentales como descuentos dirigidos a las diferentes empresas o personas naturales con el fin de que aprovechen el	F4-O3: Demostrar la calidad que ofrece la empresa en sus servicios ayudando en la cancelación de dichas obligaciones y con esto	D4-O3 Aprovechar las fechas de descuentos, donde llegan muchos clientes e idear una forma de competir con precios frente a la competencia

beneficio y cancelen puntualmente sus obligaciones.	ganar nuevos y buenos clientes.	minimizando el riesgo de pérdida a un nivel aceptable; verificando los resultados.
O4. Beneficios a la pequeña y mediana empresa.	F13-O4 Tanto para los clientes como para la propia firma haciendo una buena planeación, y aprovechando estos beneficios servirá favorablemente en la rentabilidad a final de periodo.	D1-O4: Aconsejar sabiamente a las personas que lo necesiten sobre dichos beneficios y demás cosas que se requieran en la creación legal de empresas. Ganando mayor reconocimiento cada vez.
O5. La política tributaria y fiscal que cada vez genera nuevas reformas, decretos o leyes que llevan a que más personas declaren impuestos y la demanda del servicio aumente.	F10-O5: Ya que cada vez serán más los clientes, realizar una planeación correcta y concreta que permita anticiparse a los posibles cambios del mercado y al esfuerzo que se necesita.	D3-O5: Aprovechando mayor demanda en el servicio, realizar trabajos distintos que permitan acumular experiencia en muchos aspectos.
O6. Internet y comercio electrónico. Dando nuevas posibilidades de crecer de expandir el servicio hacia nuevos lugares, de ganar más cliente y de que las transacciones se puedan realizar de una forma más práctica	F3-O6: Utilizar en lo más posible los avances de la era digital y las telecomunicaciones generando mayores relaciones con clientes de distintos lugares y ejecutando transacciones de cierta manera más práctica.	
O7. Nuevas tecnologías computacionales, como nuevos computadores con nuevas características y softwares o programas cada vez mejores que les permitan estar a la par de las nuevas exigencias.	F3-O7: Invertir en la compra de implementos computacionales y programas (software) y haciendo uso de la habilidad técnica, obtener rendimientos más altos.	D6-O7: Hacer un análisis sobre el tipo de información que se maneja, la cantidad e importancia y conseguir un sistema de seguridad acorde a las necesidades de la firma, que disminuya en gran porcentaje el riesgo de

		pérdida o robo de información.
O8. Existen muy pocas firmas o entidades dedicadas a prestar el mismo servicio de calidad.	F11-O8: Dar una mayor importancia a la velocidad de respuesta con que realizamos el servicio y atendemos imprevistos. Al existir pocas empresas de este estilo, esa característica les da un valor agregado.	D3-08: Crear un manual de procesos o guía práctica referente a la prestación del servicio de auditoría y como desarrollarlo debidamente. Viendo que no se encuentran con una experiencia muy grande en este campo y son pocas las empresas competencia. D7-08: Diseñar una guía para la correcta generación y presentación de informes en entidades del sector público.

Tabla 6: Estrategias FODO

AMENAZAS	ESTRATEGIA (F-A)	ESTRATEGIA (D-A)
A1. El problema fiscal del país. La generación en exceso de nuevos impuestos u obligaciones que desmotivan la creación de nuevas empresas o incluso obligan a otras a darse por liquidadas.	F2-A1: Contando con la gran experiencia del personal, realizar una planeación tributaria óptima para cada cliente y prestar el mejor asesoramiento para que éste no se limite o se arrepienta de crear una nueva empresa.	D1-A1: Dar a conocer el nombre de la firma brindando uno de los mejores asesoramientos en materia tributaria en la zona.
A2. La competencia global desigual, ya que muchos de los competidores suelen realizar trabajos con un valor muy bajo, afectando al resto de la competencia.	F10-A2: Demostrar constantemente a los clientes la adaptabilidad que tiene la empresa frente a los continuos cambios en el tema contable. F4-A2: Brindar la más alta calidad en el servicio e ir mejorando cada vez más.	D3-A1: Capacitar constantemente al personal, aceptar y realizar más trabajos en las áreas en que la firma no es tan fuerte, adquiriendo mayor experiencia, que ayudará en el crecimiento de la empresa brindando

		calidad y valor agregado frente a la competencia.
A3. Los sobrecostos inesperados.	F13-A3: Destinar cierto porcentaje de la rentabilidad obtenida a un fondo que servirá específicamente para sobrellevar las situaciones en que la empresa incurra en sobrecostos y no se afecte su solvencia durante el periodo.	D2-A3: Llevar a cabo periódicamente una evaluación de la gestión de todos los procesos realizados, analizando donde se incurre en costes mayores y buscando la mejor forma de disminuirlos, y también anticipándose a posibles costos en el futuro.
A4. El desempleo.	F2-A4: Haciendo uso de la experiencia que tiene el personal de la empresa no solo en tema tributario sino también otros aspectos, ofrecer a la comunidad en general charlas en las que se impulse la creación de nuevas empresas y el manejo contable que deben llevar éstas.	D5-A4: Contratar gente que cuente con las competencias adecuadas y la capacidad necesaria para la prestación del servicio, cubriendo la demanda que pueda existir.
A5. Índice de inseguridad y delincuencia.	F12-A5: Invertir en mejoras del sistema, softwares o equipos que se manejan, o adquirir nuevos ejemplares, que permitan una mayor seguridad de la información y disminuyan el riesgo de robos o artimañas.	D6-A5: Contratar una persona que se encargue solamente de lo referente a seguridad, protección, mantenimiento, actualización y demás cosas que puedan ocasionar un daño en el sistema, perjudicando a la empresa. Esta persona debe estar constantemente en esa actividad.
A6. Debilidad del sistema educativo. Que ocasiona que los nuevos profesionales lleguen menos preparados de lo		

que se espera y esto genere lentitud en los procesos.		
A7. La basta informalidad que existe en todas partes, fomentando la evasión de impuestos.	F2-A7: Apoyar el desarrollo de conversatorios o seminarios dirigidos a los comerciantes que trabajan informalmente, mostrándoles los beneficios que trae el trabajo formalizado y legal.	
A8. Los constantes errores que emergen en la utilización del programa “ayuda renta” al momento de presentar y declarar el impuesto de personas naturales, además de la ausencia de un modelo que mitigue la probabilidad de error al momento de diligenciar la declaración.	F3-A8: Utilizar la habilidad y conocimientos que se tienen en el manejo de tecnologías para la creación de una herramienta en Excel que organice correctamente la información requerida para declarar la renta de personas naturales, adaptándola a las exigencias del nuevo sistema cédular y a los requerimientos de la misma firma, disminuyendo así la probabilidad de error que se puede generar en el uso del ayuda renta de la DIAN o de cualquier otra platilla.	

Tabla 7: Estrategias FADA

1.3.4 Estructura organizacional.

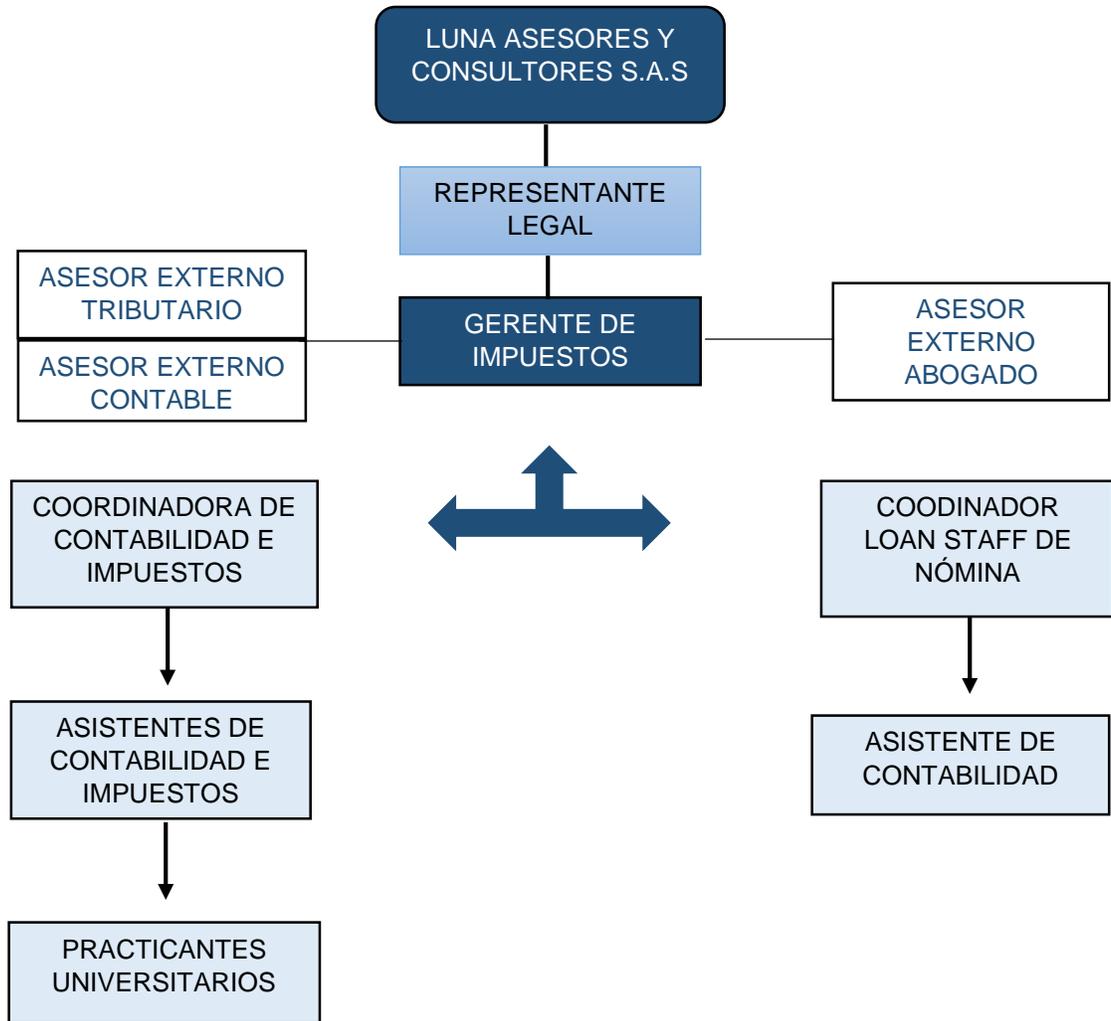


Ilustración 2: Estructura Organizacional

1.4 DESCRIPCION DEL AREA DE TRABAJO

Las prácticas profesionales se llevan a cabo en la firma LUNA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S del municipio de Pamplona Norte de Santander, en el área que refiere a contabilidad e impuestos.

En el área de contabilidad e impuesto se lleva a cabo el manejo de la información contable de las empresas, allí se hace la recepción de la documentación que cada uno de los clientes maneja y se procede al procesamiento de la misma; teniendo en cuenta los requisitos o pautas esenciales para el ingreso de la información en el sistema y que esta cumpla con la normatividad que le implica para que se muestre la realidad económica en la que se encuentran los distintos clientes. En el transcurso del ciclo contable y de forma organizada se terminan de ingresar los datos e información que se tiene, archivando a la par los documentos físicos en carpetas (que servirán como soporte). Todo lo anterior ocasiona la generación de buenos informes cuando se requieran o en la conclusión de cada periodo. Así mismo se realizan las presentaciones y liquidaciones de las declaraciones de impuestos nacionales y municipales tanto de clientes permanentes como de clientes ocasionales.

1.4.1 Equipo de trabajo.

LUNA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S tiene un equipo conformado por diez personas, con excelentes capacidades y principios que promueven siempre un buen ambiente laboral y de cooperación entre los mismos; logrando con ello el visto bueno y la fidelidad de sus clientes y resultados muy positivos en la conclusión de cada uno de los servicios prestados. LACC cuenta con el siguiente personal:

- Coordinadora de contabilidad e impuestos
- Coordinador Loan Staff de nómina.
- 3 Asistentes de Contabilidad e Impuestos.
- Asesor externo Abogado
- Asesor externo en Gerencia Tributaria.
- Asesor externo en contabilidad e impuestos.
- 2 Practicantes Universitarios.

1.4.2 Condiciones del área de trabajo.

- Se labora en un ambiente que cuenta con una buena iluminación, no se tienen problemas por aire o viento y se mantiene en gran medida alejados de los ruidos del área urbana como lo es el ruido del tráfico de vehículos
- Oficina dotada de escritorios y sillas para cada persona, necesarias para las actividades y tareas asignadas.
- Se cuenta con computadores de mesa, equipos portátiles, impresoras, servicio de internet por cable y WIFI y software contable.
- Elementos de papelería como lo son grapadoras, perforadoras, AZ's, archivadores, marcadores, lapiceros, resaltadores, carpetas, reglas, papel, adhesivos, sellos y demás elementos.

1.5 PRINCIPALES FUNCIONES ASIGNADAS

En razón del tipo de organización y/o personas naturales, así como de sus características propias, son distintos los procesos que se realizan con el fin de dar un buen asesoramiento. Nuestra labor tiene implícito tareas como:

- Recepción de la documentación soporte de las transacciones realizadas por los clientes.
- Digitación de la información proporcionada por el cliente en el software contable que se implemente con este.
- Conciliaciones bancarias.
- Proyección, liquidación y contabilización de nómina y seguridad social.
- Presentación de estados financieros preliminares.
- Proyección de información para preparación de declaraciones tributarias nacionales y municipales.
- Preparación de borradores de las declaraciones tributarias nacionales y municipales.
- Ayuda en las declaraciones de industria y comercio tanto de personas naturales como de jurídicas.
- Preparación de información exógena.

1.6 ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

1.6.1 Título.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE RENTAS DE PERSONAS NATURALES ACORDE AL NUEVO SISTEMA CEDULAR EN LA FIRMA LUNA ASESORES & CONSULTORES S.A.S.

1.6.2 Objetivos

1.6.2.1 Objetivo general

DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE RENTAS DE PERSONAS NATURALES ACORDE AL NUEVO SISTEMA CEDULAR EN LA FIRMA LUNA ASESORES & CONSULTORES S.A.S.

1.6.2.2 Objetivos específicos

- ❖ Conocer los aspectos para determinar el impuesto sobre la renta de las personas naturales según la reforma tributaria Ley 1819 del 2016.
- ❖ Crear una herramienta en Excel que facilite el procesamiento de la información al momento de generar la declaración de renta de personas naturales teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- ❖ Proteger la herramienta del fácil acceso y modificación por parte de personas ajenas a la firma Luna Asesores & Consultores S.A.S.

1.6.3 Justificación

El recaudo de impuestos es pieza fundamental en el desarrollo de una nación ya que de éstos depende el gasto público y las inversiones que ayuden al crecimiento de la misma. La Dian busca siempre recoger la mayor cantidad de recursos posibles, ya sea ejerciendo un mayor control, imponiendo nuevos impuestos o perfeccionando la forma en cómo se recaudan los ya existentes. En el caso de la renta de personas naturales es común ver que el impuesto no se liquida correctamente o puede presentar variaciones conforme a lo realmente existente, esto se debe principalmente a que los programas que utilizan de ayuda para realizar borradores son poco eficientes o presentan errores que de algún modo pueden afectar valores que se están manejando, de igual forma estos programas no cuentan siempre con todos los parámetros que exige la ley para una buena ejecución del impuesto y ocasiona que en cualquier descuido el contribuyente pueda dejar pasar algo y no declarar lo verdaderamente cierto.

De acuerdo a los vencimientos establecidos para la declaración de rentas de personas naturales y la introducción del nuevo sistema de rentas cedulares es clara la necesidad de manejar o utilizar un mecanismo que cuente ya con estas características y solucione los constantes errores que se presentan al preparar el borrador de impuesto de renta. La implementación de un formato con estas cualidades permite un mayor rendimiento, control y reducir en lo más posible los errores y problemas que se han venido presentando, generando resultados positivos. Este archivo será de gran utilidad para la firma puesto que optimizará el proceso de liquidación del impuesto de renta, disminuirá el riesgo de sanciones y servirá de guía para todo aquel que dentro de la firma requiera hacer uso de él, otorgando mayor calidad.

1.6.4 Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																				
	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Inicio práctica empresarial																				
Diagnóstico																				
Elaboración de propuesta																				
Entrega primer informe																				
Correcciones en propuesta																				
Indagar sobre el tema declaración de renta de personas naturales y el nuevo sistema a implementar por la Dian																				
Identificar y analizar la forma en que se venía realizando este proceso y que programa se utilizaba para ayudarse.																				
Investigar y especificar normatividad que rige esta temática.																				
Identificar los constantes errores o problemas que se han presentado en la																				
Entrega segundo informe																				
Establecer conceptos básicos pautas, impositivos y demás necesarios para																				
Desarrollar mediante herramienta de excel un formato mejorado																				
Definir la seguridad y distintos controles del documentos																				
Entrega tercer informe																				
Sustentación trabajo final																				

Tabla 8: Cronograma

2 DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

2.1 TITULO

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE RENTAS DE PERSONAS NATURALES ACORDE AL NUEVO SISTEMA CEDULAR EN LA FIRMA LUNA ASESORES & CONSULTORES S.A.S.

Primer paso

Se investigó sobre el tema de renta de personas naturales y el nuevo modelo de declaración de renta para estos, se utilizó para este fin libros como el estatuto tributario 2018 y el libro de rentas cedulares para personas naturales y tributación de residentes en el exterior.

Segundo paso

Se identificó como se venía realizando estas rentas a las personas naturales. La renta de personas naturales no es que haya mostrado muchos cambios pues lo que se resalta es el traspaso de liquidarse de una forma global hacia una forma desglosada y detallada dependiendo de la fuente de ingresos del contribuyente, así como mayores limitaciones y esto con el fin de recaudar un poco más.

El impuesto se liquidaba ayudándose con el "ayuda renta" un programa aplicativo que le permitía al contribuyente de una forma sencilla generar un borrador para luego subirlo al sistema y liquidarlo.

Tercer paso

El programa de ayuda renta, aunque ha sido práctico, sencillo y de mucha ayuda para las personas, en ocasiones mostraba faltas liquidando erróneamente el impuesto.

Cuarto paso

Se empieza a crear en Excel un formato que ayude a liquidar completamente y de forma correcta el impuesto de renta de personas naturales, enfatizando en el nuevo sistema de rentas cedulares.

Se crean en el libro de Excel las pestañas que necesitamos para llevar a cabo el formato de declaración, entre estas se definió una para cada tipo de cedula.

Renta Liquida	40	-
Rentas exentas de pensiones	41	-
Renta líquida cedular de pensiones	42	-

... E. Patrimonio F. Rentas de Trabajo **Rentas de Pensiones** Rentas de Capital Rentas no Laborales Rentas p...

En primera instancia se creó una pestaña en donde se piden los datos principales de la persona como si es obligado a llevar contabilidad o no, el patrimonio bruto y líquido, datos como nombre, cedula, dirección, actividad económica, entre otros.

Datos a ingresar antes de iniciar la elaboración de la declaración año gravable 2017			
1	Clasificación tributaria		Clase de ingresos?
2	Si es persona natural obligada a llevar contabilidad marque 1, si es persona natural no obligada a llevar contabilidad marque 2.	2	Rentas de trabajo
3	Saldo a favor de la ultima declaración sin solicitud de devolución (Renta)		
10	-		
11			
12	NIT		DV
13	Primer apellido		Otros apellidos
14	Primer nombre		Otros nombres
15	Cód. Dirección seccional		Actividad económica
16	Razón social		
17	¿El contribuyente es responsable de IVA?		
18	¿El contribuyente es responsable de Impuesto al Consumo?		
19	Año gravable	2017	
20	Valor de la UVT	\$ 31,859	✓ #!REF!
21	Renta líquida gravable	#!REF!	✓ #!REF!
22	Renta líquida gravable en UVT	#!REF!	✓ #!REF!
23	% renta presuntiva	3.5%	
24	Ajuste costo fiscal activos fijos	4.07%	
25	Componente Inflacionario Rendimientos Financieros	64.21%	

Renta B. F210 **A. Datos de entrada** C. Conciliación Tributaria E. Patrimonio F. Rent...

Se procedió a crear el esquema para cada tipo de renta.

RENTAS DE TRABAJO

1			Anexo Rentas de Trabajo				
	2	Concepto	Descripción	Valor	R	Valor a declarar	A
3							
4		Ingresos brutos por rentas de trabajo			32	-	
5							ART.
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13		Ingresos no constitutivos de renta			33	-	
14		Gastos de Alimentación					ART.
15							ART.
16							ART.
17							
18							
19		Renta líquida (32-33)			34	-	
20							
21		Rentas exentas de trabajo			35	-	

Se definieron los conceptos más relevantes y se deja opción por si desea agregar más conceptos.

1			Anexo Rentas de Trabajo				
	2	Concepto	Descripción	Valor	R	Valor a declarar	Art
21		Rentas exentas de trabajo			35	-	
22		Aportes voluntarios de pensiones					
23		Cuentas AFC					
24		Cuentas de ahorro voluntario contractual					
25		Indemnización por accidente de trabajo					
		Cesantías e intereses					
		Gastos entierro del trabajador					
		Otras rentas exentas					
30		Deducciones				-	
31		Intereses por préstamo de vivienda					ART. 1
32		Pagos por planes complementarios de salud					
33		Deducción por dependientes					ART. 3
34		Deducción del GMF					
35		Aportes a título de cesantía por partícipes independientes					
36							
37		Renta Exenta 25%				-	ART. 2
38							
39		Total rentas exentas de trabajo y deducciones			35	-	ART. 3

40							
41		Rentas exentas de trabajo y deducciones limitadas			36	-	
42							
43		Renta líquida cedular de trabajo (34 - 36)			37	-	

- **ART. 55 E.T.:** Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al sistema general de pensiones serán considerados como ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
- **ART. 56 E.T.:** Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al sistema de seguridad social en salud serán considerados como ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
- **ART.46 E.T.:** Los apoyos económicos condonados entregados por el Estado serán considerados Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
- **ART. 126-1 E.T.:** Son deducibles las contribuciones que efectúen las entidades patrocinadoras o empleadoras, a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías. Los aportes a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias y obligatorias serán considerados como renta exenta hasta una suma que adicionada el valor de los aportes a AFC no exceda del 30% del ingreso laboral y hasta un monto máximo de 3800 UVT.
- **ART. 126-4 E.T.:** Las sumas que los contribuyentes PN depositen en las cuentas de ahorro denominadas Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) tendrán carácter de rentas exentas hasta un valor que adicionada el valor de los aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias no exceda del 30% del ingreso laboral y hasta un monto máximo de 3800 UVT.
- **ART. 2 LEY 1114/2006:** El ahorro voluntario recibirá los mismos beneficios tributarios concedidos a la cuenta de ahorro para el fomento a la construcción AFC.
- **ART. 119 E.T.:** Son deducibles los intereses que se paguen sobre préstamos para adquisición de vivienda del contribuyente siempre que el préstamo esté garantizado con hipoteca o los costos financieros en contratos de leasing habitacional por hasta 1200 UVT (38.231.000).
- Es deducible por planes complementarios de salud hasta 16 UVT (510.000)

- **ART. 387 E.T:** Es deducible (mensual) hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral por concepto de dependientes hasta un máximo de 32 UVT mensuales.
- **ART. 115 E.T:** Es deducible el 50% del GMF
- **ART. 126-1 E.T.:** Son deducibles las contribuciones que efectúen las entidades patrocinadoras o empleadoras, a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías.
- **ART.206 núm. 10 E.T:** Se efectuará el cálculo de esta renta exenta una vez se detraiga del valor total de pagos laborales recibidos por el empleador los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y demás rentas exentas; será del 25% del valor total de los pagos laborales y no podrá exceder los 240 UVT mensualmente.
- **ART.336 E.T:** Podrán deducirse o restarse todas las rentas exentas y las deducciones siempre que su sumatoria no excedan el 40% del resultado de restar al total de los ingresos los ingresos no constitutivos de renta. Esta deducción no puede exceder los 5040 UVT.

RENTAS DE PENSIONES

Anexo Rentas de Pensiones							
Concepto	Descripción	Saldo	Valor	R	Valor a declarar	Art o Ref.	Notas
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior			38	-		
						ART.337 E.T	Se consideran
	Ingresos no constitutivos de renta			39	-		
Rentas de pensiones	Gastos de Alimentación						
	Renta Liquida			40	-		
	Rentas exentas de pensiones			41	-		

ART 206 Num 5 Son

Marco Normativo:

- **ART.337 E.T:** Se consideran ingresos por cedula de pensión los obtenidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, así como aquellas provenientes de

indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o las devoluciones de saldos de ahorro pensional.

- **ART 206 Núm. 5:** Son consideradas rentas exentas las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales. A partir del 1 de enero de 1998 estarán gravadas solo en la parte del pago mensual que exceda los 1000 UVT.

RENTAS DE CAPITAL

Anexo Rentas de Capital									
Código Contable	Descripción	Saldo Contable	Ajuste Fiscal Débito	Ajuste Fiscal Crédito	Saldo Fiscal	R	Valor a declarar	Art o Ref.	Notas Aclaratorias
Ingresos brutos rentas de capital						43	-		
					-			ART. 338 E.T	Son ingresos de esta cedula los obtenidos por
Ingresos no constitutivos de renta						44	-		
	Gastos de Alimentación				-				
Costos y gastos procedentes						45	-		

Renta líquida (43-44-45)						46	-			
Rentas líquidas pasivas de capital- Entidades controladas del exterior						47	-			
Rentas de capital	Rentas exentas imputables a la renta de capital									
		Aportes voluntarios de pensiones						ART.126-1 E.T	Son deducibles las contribuciones que efectuen	
		Cuentas AFC						ART.126-4 E.T	Las sumas que los contribuyentes personas	
		Cuentas de ahorro voluntario contractual								
	Deducciones imputables a la renta de capital									
		Intereses por préstamo de vivienda								
		Pagos por planes complementarios de salud								
		Deducción por dependientes								
		Deducción del GMF							ART. 115 E.T	Séa deducible el 50% del GMF efectivamente
		Aportes a título de cesantía por partícipes independientes								
Total rentas exentas de capital y deducciones imputables						48	-		ART.339 E.T	Podrán restarse las rentas exentas y las
Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)						49	-			

Marco Normativo:

- **ART. 338 E.T:** Son ingresos de esta cedula los obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

- **ART. 883 E.T.:** Cuando se determine que la ECE es controlada por residentes colombianos de acuerdo con el artículo 882 anterior, estarán obligados a cumplir con las disposiciones de este título, todos aquellos residentes fiscales colombianos que tengan, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE o en los resultados de la misma.
- **ART. 886-887-888 E.T.:** Los ingresos pasivos obtenidos por una ECE y Los costos asociados a los ingresos pasivos obtenidos por una ECE, se entienden realizados en cabeza de los residentes fiscales colombianos contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que, directa o indirectamente, controlen la ECE, en el año o período gravable en que la ECE las realizó, en proporción a su participación en el capital de la ECE o en los resultados de ésta última. Las expensas en las que incurra la ECE para la obtención de los ingresos pasivos serán deducible al momento de determinar las rentas pasivas cuando cumplan los requisitos para su procedencia.
- **ART.126-1 E.T:** Son deducibles las contribuciones que efectúen las entidades patrocinadoras o empleadoras, a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías. Los aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, serán deducibles hasta por 3.800 UVT.
- **ART.126-4 E.T:** Las sumas que los contribuyentes personas naturales depositen en las cuentas de ahorro denominadas Ahorro para el fomento a la Construcción (AFC) tendrán el carácter de rentas exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, hasta un valor que adicionado al valor de los aportes voluntarios de que trata el artículo 126-1 de E.T, no exceda del 30% del ingreso laboral del año y hasta un monto máximo de 3800 UVT.
- **ART. 119 E.T.:** Son deducibles los intereses que se paguen sobre préstamos para adquisición de vivienda del contribuyente siempre que el préstamo esté garantizado con hipoteca o los costos financieros en contratos de leasing habitacional por hasta 1200 UVT (38.231.000).
- **ART. 115 E.T:** Será deducible el 50% del GMF efectivamente pagado a los contribuyentes durante el respectivo año gravable.

- **ART. 126-1 E.T.:** Son deducibles las contribuciones que efectúen las entidades patrocinadoras o empleadoras, a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías.
- **ART.339 E.T:** Podrán restarse las rentas exentas y las deducciones imputables a esta cedula siempre que no excedan el 10% del resultado de restarle a los ingresos totales los ingresos no constitutivos de renta, los gastos y costos procedentes. Y éste no puede exceder los 1000 UVT.

RENTAS NO LABORALES

Anexo Rentas no Laborales									
Código	Descripción	Saldo	Ajuste	Ajuste	Saldo Fiscal	R	valor a declarar	Art o Ref.	Notas
	Ingresos brutos de rentas no laborales					54	-		
					-			ART. 340 E.T.	Se consideran
					-				
					-				
	Devoluciones, rebajas o descuentos					55	-		
					-				
					-				
	Ingresos no constitutivos de renta					56	-		
					-				
					-				
					-				
					-				

	Rentas líquidas pasivas no laborales- Entidades controladas del exterior					59	-		
					0				
					0				
					0				
					0				
					0				
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales					60	-	ART. 341	Podrán
	Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)					61	-		
	Renta líquida ordinaria del ejercicio					62	-		
	Perdida líquida del ejercicio					63	-		
	Compensaciones					64	-		
	Rentas líquidas gravables no laborales					65	-		

Marco Normativo

- **ART. 340 E.T.:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna de las demás cédulas.
- **ART. 889 E.T.:** Las rentas pasivas atribuibles a los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios son aquellas que resulten de sumar la totalidad de los ingresos pasivos realizados por la ECE en el año o periodo gravable, y restar los costos y las deducciones asociados a esos ingresos pasivos.
- **ART. 883 E.T.:** Cuando se determine que la ECE es controlada por residentes colombianos de acuerdo con el artículo 882 anterior, estarán obligados a cumplir con las disposiciones de este título, todos aquellos residentes fiscales colombianos que tengan, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE o en los resultados de la misma.
- **ART. 886-887-888 E.T.:** Los ingresos pasivos obtenidos por una ECE y Los costos asociados a los ingresos pasivos obtenidos por una ECE, se entienden realizados en cabeza de los residentes fiscales colombianos contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que, directa o indirectamente, controlen la ECE, en el año o período gravable en que la ECE las realizó, en proporción a su participación en el capital de la ECE o en los resultados de ésta última. Las expensas en las que incurra la ECE para la obtención de los ingresos pasivos serán deducible al momento de determinar las rentas pasivas cuando cumplan los requisitos para su procedencia.
- **ART. 341 E.T.:** Podrán restarse todas las rentas exentas y deducciones imputables a esta cédula, siempre que no excedan el 10% del resultado de restarle al total de ingresos los ingresos no constitutivos de renta y los gastos y costos procedentes. Y éste no puede exceder los 1000 UVT.

RENTAS DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

Anexo Rentas por Dividendos y participaciones									
Código Contable	Descripción	Saldo Contable	Ajuste Fiscal Debito	Ajuste Fiscal Crédito	Saldo Fiscal	R	Valor a declarar	Art o Ref.	Notas Aclaratorias
	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, capitalizaciones,					67	-		
						-			
						-			
						-			
	Ingresos no constitutivos de renta					68	-		
						-			
						-			
	Renta líquida ordinaria					69	-		
	1a. Subcedula año 2017 y siguientes numerales 3 art. 49 del E.T					70	-		

	2a. Subcedula Año 2017 y siguientes numeral 3 art 49 del E.T					71	-		
	Renta líquida pasiva dividendos- Entidades controladas del Exterior- ECE					72	-		
						0			
						0			
						0			
						0			
						0			
						0			
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales					73	-		
	Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones					74	-		

Marco Normativo

- ART. 893 E.T.:** Los dividendos y beneficios distribuidos o repartidos por la ECE, así como los remanentes distribuidos al momento de la liquidación de la ECE, originados en utilidades que estuvieron sometidas a tributación de acuerdo con las reglas de este Título, serán considerados como ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional al momento de su realización para efectos fiscales por parte del sujeto obligado al régimen de ECE de conformidad con el artículo 883 en la proporción a que a ellas tuviera derecho. Las rentas o ganancias ocasionales provenientes de la enajenación de las acciones o participaciones en la ECE que correspondan a utilidades que estuvieron sometidas a tributación de conformidad con lo previsto en este

Título, se consideran ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional al momento de su realización para efectos fiscales por parte del sujeto obligado al régimen de ECE de conformidad con el artículo 883 en la proporción a que a ellas tuviera derecho. La condición de ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional de estos dividendos se somete a lo previsto en el literal b. del numeral 2 del artículo 49 del Estatuto Tributario.

- **ART. 36-3 E.T.:** La distribución de utilidades en acciones o cuotas de interés social, o su traslado a la cuenta de capital, producto de la capitalización de la cuenta de Revalorización del Patrimonio, es un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional. En el caso de las sociedades cuyas acciones se cotizan en bolsa, tampoco constituye renta ni ganancia ocasional, la distribución en acciones o la capitalización, de las utilidades que excedan de la parte que no constituye renta ni ganancia ocasional de conformidad con los artículos 48 y 49.
- **ART. 49 N°3 E.T.:** Cuando se trate de utilidades obtenidas a partir del 1. de enero de 2013, para efectos de determinar el beneficio de que trata el artículo anterior, la sociedad que obtiene las utilidades susceptibles de ser distribuidas a título de ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional, utilizará el siguiente procedimiento:
 1. Tomará la Renta Líquida Gravable más las Ganancias Ocasionales Gravables del respectivo año y le restará el resultado de tomar el Básico de Renta y el Impuesto de Ganancias Ocasionales liquidado por el mismo año gravable, menos el monto de los descuentos tributarios por impuestos pagados en el exterior correspondientes a dividendos y participaciones a los que se refieren los literales a), b) y c) del inciso segundo del artículo 254 de este Estatuto.
 2. Al resultado así obtenido se le adicionará el valor percibido durante el respectivo año gravable por concepto de:
 - a. Dividendos o participaciones de otras sociedades nacionales y de sociedades domiciliadas en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, que tengan el carácter no gravado; y
 - b. Beneficios o tratamientos especiales que, por expresa disposición legal, deban comunicarse a los socios, accionistas, asociados, suscriptores, o similares.
 3. El valor obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el numeral anterior constituye la utilidad máxima susceptible de ser distribuida a título de ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.

- **ART.242 INC 1° E.T:** A partir del año gravable 2017, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país, provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 o del artículo 49 de este Estatuto, estarán sujetas a la siguiente tarifa del impuesto sobre la renta.
- **ART. 49 PAR. 2 E.T.:** Par 2. Las utilidades comerciales después de impuestos, obtenidas por la sociedad en el respectivo período gravable que excedan el resultado previsto en el numeral 3 tendrán la calidad de gravadas. Dichas utilidades constituirán renta gravable en cabeza de los socios, accionistas, asociados, suscriptores, o similares, en el año gravable en el cual se distribuyan, cuando el exceso al que se refiere este parágrafo no se pueda imputar en los términos del numeral 5 de este artículo, la sociedad efectuará la retención en la fuente sobre el monto del exceso calificado como gravado, en el momento del pago o abono en cuenta, de conformidad con los porcentajes que establezca el Gobierno Nacional para tal efecto.

* **-Adicionado- Par 2.** Para efecto de lo dispuesto en los numerales 3, 4, 5 Y 7 de este artículo, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Título V del Libro Primero de este Estatuto.
- **ART. 242 INC 2° E.T.:** A partir del año gravable 2017, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país, provenientes de las distribuciones de utilidades gravadas conforme a lo dispuesto en el parágrafo 20 del artículo 49, estarán sujetos a una tarifa del treinta y cinco por ciento (35%) caso en el cual el impuesto señalado en el inciso anterior, se aplicará una vez disminuido este. impuesto. A esta misma tarifa estarán gravados los dividendos y participaciones recibidos de sociedades y entidades extranjeras.

Se realizó el esquema del formato 210 de Declaración de Renta y complementarios Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes en el cual se reflejarán los resultados de las demás pestañas y se podrá ver cómo quedaría la declaración con los respectivos valores después de hecho todo el ejercicio. Todas las celdas o tablas van formuladas.

5. Número de identificación tributaria (NIT)		6. D.V.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer Nombre		10. Otros nombres		12. Cód. Unico Seccional	
0		0											
24. Actividad económica		25. Cód.		26. N. Formulario Anterior		27. Fracción No Gravable		28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación					
7. Total patrimonio bruto		29		0						Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, capitalizac		67	
8. Deudas		30		0						Ingresos no constitutivos de renta		68	
9. Total Patrimonio Líquido		31		0						Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores (67 - 68)		69	
10. Ingresos Brutos por Rentas de Trabajo		32		0						1a Subcédula año 2017 y siguiente numeral 3 art. 49 del E.T.		70	
11. Ingresos no constitutivos de renta		33		0						2a Subcédula año 2017 y siguiente parágrafo 2 art. 49 E.T.		71	
12. Renta líquida (32 - 33)		34		0						Renta líquida pasiva dividendos - Entidades controladas del		72	

13. Rentas exentas de trabajo y deducciones	35	0											
14. Rentas exentas de trabajo y deducciones limitadas	36	0											
15. Renta líquida cedular de trabajo (34 - 36)	37	0											
16. Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	38	0											
17. Ingresos no constitutivos de renta	39	0											
18. Renta líquida (38 - 39)	40	0											
19. Rentas exentas de pensiones	41	0											
20. Renta líquida cedular de pensiones (40 - 41)	42	0											
21. Ingresos brutos rentas de capital	43	0											
22. Ingresos no constitutivos de renta	44	0											
23. Costos y gastos procedentes	45	0											
24. Renta líquida (43 - 44 - 45)	46	0											
25. Rentas líquidas pasivas de capital - Entidades controladas del exterior	47	0											
26. Rentas exentas y deducciones imputables a rentas de capital	48	0											
27. Rentas exentas y deducciones imputables a rentas de capital limitadas	49	0											
28. Renta líquida ordinaria del ejercicio (43 + 47 - 44 - 45 - 49) si el resultado es negativo, en	50	0											
29. Pérdida líquida del ejercicio (44 + 45 + 49 - 43 - 47), si el resultado es negativo, en	51	0											

CONCLUSIONES

- La pasantía logró darme una primera idea del ambiente laboral en el que se mueve nuestra profesión.
- A través del ejercicio o actividades realizadas se afianzaron ideas y conocimientos.
- Se adquirieron nuevos conocimientos y se aprendió a manejar el sistema contable TNS, indispensable para el procesamiento y organización de la información de los clientes.
- Esta práctica prometió ser y fue una buena experiencia, se observó lo que es enfrentarse al mundo empresarial, las responsabilidades que acarrea nuestra profesión y lo importante de estar actualizándonos constantemente.
- Es relevante el manejo de un ambiente laboral agradable y una convivencia sana con los compañeros, esto permite un mejor desempeño en las tareas.

RECOMENDACIONES

- Registrar correctamente en el sistema la información que se recibe de los clientes para que al momento de preparar la renta se cuente con información totalmente cierta y soportada.
- Prestar atención detallada a la información del cliente y los beneficios que este puede obtener en la declaración de renta con el fin de liquidar el impuesto correctamente.
- Actualizar constantemente la herramienta con nuevas características si es necesario, tanto en la parte de programación como en la parte conceptual (normatividad) con el fin de que la renta cumpla a cabalidad con todo lo estipulado.

Con respecto a otras observaciones:

- Capacitar al personal en las demás áreas en las que no se es tan fuerte, para cuando se acepte un encargo tener la completa seguridad de que se prestará un servicio con total calidad.
- Realizar periódicamente una evaluación de gestión para conocer los resultados de los procesos y actividades en el periodo, corrigiendo todo aquello que influya negativamente en la empresa.
- Promover la transmisión de conocimientos en ciertos temas como lo es el manejo e información de entidades del sector público.

ALCANCES DE LA PRÁCTICA

La práctica profesional es una gran oportunidad para mí ya que en ésta he logrado aplicar los conocimientos adquiridos durante la universidad, conseguí en un primer plano conocer como es el día a día en la labor de nuestra profesión, he adquirido nuevo conocimiento y reforzado los que ya tenía. Han existido algunos obstáculos y percances en el transcurso, pero se han superado satisfactoriamente permitiendo que cada integrante de la empresa crezca personal y profesionalmente.

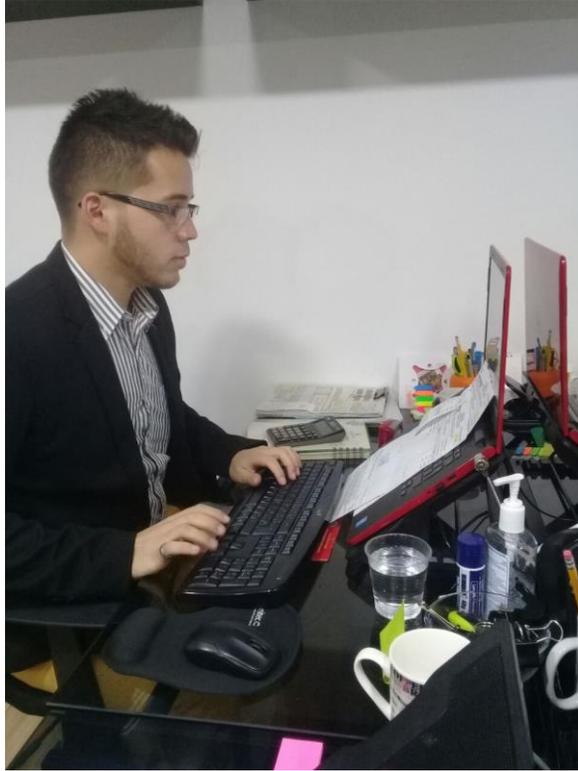
Mi paso por Luna Asesores & Consultores S.A.S ha sido muy grato, se han aprendido muchas cosas y me ha dejado claro la importancia de llevar una buena contabilidad. Allí he comprendido que sí, es una firma de contadores públicos, que se es muy profesional en la prestación del servicio, que la calidad es de gran relevancia, que se trabaja arduamente con el fin de cumplir las metas y que, aunque el trabajo es lo primero también se construye una gran familia, siendo esto pieza fundamental para desempeñar un buen trabajo.

BIBLIOGRAFIA

- VASCO MARTINEZ. Rubén. Rentas cedulares para personas naturales y tributación de residentes en el exterior. Medellín: Centro Interamericano Jurídico-Financiero, 2018. 248p.
- MONSALVE TEJADA. Rodrigo. Estatuto tributario concordado. Medellín: Centro Interamericano Jurídico-Financiero, 2018. 1369p.
- SERRANO VALENZUELA. Juan Camilo. Guía legis para la declaración de renta. Bogotá: Legis EDITORES S.A, 2018. 395p.
- ALCALDÍA MAYOR D BOGOTÁ. Ley 1819 de 2016 Nivel Nacional [en línea]. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=68189>

ANEXOS

Evidencia fotográfica



Carta de Presentación



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 6685303 - 6685304 - 6685305 - Fax: 6682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 23 de enero de 2018

GA170.90PA00.10-016

Señora
LINA YURLEY PULIDO VILLAMIZAR
Representante Legal
LUNA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.
Pamplona (N. de S.)

Cordial saludo.

Respetuosamente solicito su colaboración, para que el estudiante, **RONALD LEANDRO MATIZ SANABRIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.116.868.228 de X semestre del Programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona, realice su Práctica Profesional, durante el primer periodo académico del año 2018, en esa Empresa.

Nuestro estudiante, profesional idóneo, competente para desempeñarse en el ámbito de los sistemas contables, con capacidad de análisis e investigación para la toma de decisiones, espíritu de liderazgo y eficiente capacidad para la gestión de procesos financieros; formación Integral en lo social, humanístico, tecnológico y contable, para cumplir funciones de Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Externa, Asesorías contables, financieras y tributarias.

La práctica cuenta con este Centro de Prácticas y Asesoría Empresarial, donde se ofrece orientación y se hace seguimiento personalizado al pasante, haciendo partícipe del proceso a su superior inmediato; comprende un periodo mínimo de 4 a 6 meses, equivalente a un semestre académico, en el horario que según la naturaleza de la labor encomendada requiera, sin exceder los términos de ley.

Manifiesto a Usted mi sentido de gratitud, al contribuir con esta etapa del proceso de formación académica del estudiante, lo cual redunda en beneficio de la comunidad y particularmente, en la visión empresarial que deben tener nuestros egresados.

Información de contacto: correo electrónico, cenprac@unipamplona.edu.co, telefax (097) 5681761, Universidad de Pamplona.

Atentamente,

ÁLVARO PARADA CARVAJAL
Director Centro de Práctica y Asesoría Empresarial

LACc Nit. 900.763.932-+
Luna Asesores & Consultores S.A.S.

30 ENE 2018

MARITZA GARCIA
5:16 pm



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz

Carta de aceptación



Pamplona, 09 de febrero del 2018

Profesor:

ÁLVARO PARADA CARVAJAL
Centro de prácticas empresariales
Universidad de Pamplona
ciudad

Atento saludo,

Para Luna Asesores y Consultores S.A.S. es un placer poder aceptar a los estudiantes de décimo semestre de Contaduría Pública Ingrid Johanna Leal Sierra identificada con cedula N° 1.094.279.831 de Pamplona y Ronald Leandro Matiz Sanabria identificado con cedula N°1.116.868.228 de Tame, para la realización de su práctica profesional en nuestras instalaciones.

Dichos estudiantes serán incorporados a la línea de Outsourcing contable y tributario, en donde desarrollarán las siguientes funciones con la información de los diferentes clientes que le serán asignados:

- ❖ Recepción y entendimiento de la documentación soporte de las transacciones económicas de las empresas.
- ❖ Digitación de la información en el software contable que se maneje con el cliente, bajo los estándares generalmente aceptados en Colombia.
- ❖ Conciliación de los extractos de las cuentas de ahorros y corriente de cada una de las empresas asignadas.
- ❖ Presentación de estados financieros preliminares para fines de revisión bajo estándares generalmente aceptados en Colombia.

Pamplona
Cra. 3 # 4 - 82 - 84 Centro
Tel. +(57) 568 38 03

Ocaña
Cll. 12 # 13 - 06 Piso 2 Centro
Tel. +(57) 562 23 19

Cúcuta
Av. 0 # 17 - 51 Piso 2 Centro
Cel. +(57) 313 234 93 93



www.lacc.com.co

- ❖ *Creación, modificación y adecuación de planes de cuentas, terceros, centros de costos, áreas y demás parámetros necesarios para el desarrollo del ciclo contable.*
- ❖ *Proyección de información para preparación de declaraciones tributarias nacionales y municipales.*
- ❖ *Preparación de borradores de las declaraciones tributarias nacionales y municipales.*
- ❖ *Ejecución de las políticas contables definidas por los coordinadores de cada cliente asignado a los practicantes.*
- ❖ *Preparación de borrador de información exógena.*
- ❖ *Proyección, liquidación y contabilización de nómina y seguridad social.*
- ❖ *Cualquier otra función que derive las tareas propias de la profesión contable.*

Las anteriores funciones serán desarrolladas por los practicantes bajo la supervisión de un coordinador, quien brindara todas las herramientas y conocimientos necesarios para llevar a cabo dichos procesos.

Sin otro en particular y esperando contribuir al proceso de formación de los citados estudiantes.



Lina Yurley Pulido Villamizar
Luna Asesores & Consultores S.A.S.
Representante Legal

Certificación de la práctica



Luna Asesores & Consultores S.A.S.

NIT. 900.763.932-8

Lina Yurley Pulido Villamizar con cedula de ciudadanía N° 1.094.271.674, en calidad de representante legal de Luna Asesores & Consultores S.A.S. con NIT 900.763.932-8, certifica que el señor **RONALD LEANDRO MATIZ SANABRIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.868.228 de Tame Arauca de decimo semestre del programa de Contaduría Pública, facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona, se encuentra realizando su práctica profesional en la firma por un periodo comprendido desde el nueve (09) de febrero hasta el ocho (08) de agosto de dos mil dieciocho (2018). Que a la fecha cumple con satisfacción las funciones asignadas las cuales son desarrolladas en la sede principal de Pamplona Norte de Santander ubicada en la Carrera 5 # 4 -82 centro.

Se expide a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Lina Yurley Pulido Villamizar
C.C. N° 1.094.271.674 de Pamplona

Elaboró: Maritza Garcia.

Pamplona
Cra. 5 # 4 - 82 / 84 Centro
Tel. +(57) 568 38 03

Ocaña
Cll. 12 # 13 - 06 Piso 2 Centro
Tel. +(57) 562 2319

Cúcuta
Av. 0 # 17 - 51 Piso 2 Centro
Cel. +(57) 313 234 93 93



www.lacc.com.co

Certificación de la propuesta



Luna Asesores & Consultores S.A.S.

NIT. 900.763.932-8

Lina Yurley Pulido Villamizar con cedula de ciudadanía N° 1.094.271.674, en calidad de representante legal de Luna Asesores & Consultores S.A.S. con NIT. 900.763.932-8, certifica que el señor **RONALD LEANDRO MATIZ SANABRIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.868.228 de Tame Arauca de decimo semestre del programa de contaduría pública, facultad de ciencias económicas y empresariales de la Universidad de Pamplona, socializo en la firma la propuesta de mejoramiento la cual consiste en la *"Diseño e implementación de un formato para la declaración de renta de personas naturales acorde al Nuevo Sistema cedula en la firma Luna Asesores y Consultores S.A.S."*.

Se expide a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Lina Yurley Pulido Villamizar
C.C. N° 1.094.271.674 de Pamplona

Elaborar: Maritza Garcia.

Pamplona
Cra. 5 # 4 - 82 / 84 Centro
Tel. +(57) 568 38 03

Ocaña
Cll. 12 # 13 - 06 Piso 2 Centro
Tel. +(57) 562 23 19

Cúcuta
Av. 0 # 17 - 51 Piso 2 Centro
Cel. +(57) 313 234 93 93



www.lacc.com.co



REPORTE DE EVALUACIÓN

Universidad de Pamplona
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Centro de Prácticas y Asesoría Empresarial
Pamplona (Norte de Santander)
Km 1, Via Bucaramanga
Tel: (7) 5681761 - www.unipamplona.edu.co
cenprac@unipamplona.edu.co

OBJETIVO:	Evaluar el desempeño del practicante de acuerdo con los objetivos previamente planteados en la empresa con el fin de comprender las acciones que faciliten el cumplimiento de los mismos y logren el desarrollo personal y profesional del estudiante		
ESTUDIANTE:	Ronald Leonardo Matiz Sanabria	ORGANIZACIÓN:	Luna Asesores & Consultores SAS
PROGRAMA:	Contaduría Pública	DEPENDENCIA:	Contabilidad e Impuesto
EVALUADOR:	Jaydi Tatiana Palen Lora	FECHA:	31/05/2018

CALIFICACIÓN: MUY SOBRESALIENTE (MS)- SOBRESALIENTE (S)-POCO SOBRESALIENTE (PS)- ACEPTABLE(A)

INDICADORES DE DESEMPEÑO	MS	S	PS	A	CONCEPTO DEL EVALUADOR
ADAPTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN <small>Actitud del estudiante para afrontar cambios en los diversos roles que debe asumir de acuerdo con las circunstancias presentadas.</small>	X				Se adaptó fácilmente al esquema de trabajo que manejamos en la firma, lo cual le permitió avanzar y crecer en su proceso.
INTEGRACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO <small>Facilidad para adaptarse a las orientaciones, comportamientos y necesidades de las personas que conforman el equipo.</small>	X				Participa activamente en todas las actividades organizadas por la empresa alto sentido de compromiso con los procesos.
INICIATIVA Y APORTES <small>Capacidad para sugerir soluciones prácticas e innovadoras a problemas planteados en la organización.</small>		X			Contra un constante cuestionamiento en la forma en como se realizan algunas actividades lo que le permite realizar grandes aportes al mejoramiento.
RESPONSABILIDAD <small>Assume positivamente las consecuencias de sus actos.</small>	X				Es muy responsable con todas las tareas que le sean asignadas.
CALIDAD DE TRABAJO <small>Oportunidad y efectividad en todas las actividades que realiza.</small>	X				Es eficiente en el trabajo que realiza y siempre se preocupa porque todo este en perfecto estado.
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA <small>Disponibilidad para presentarse a tiempo en su lugar de trabajo.</small>	X				Muy puntual, se presenta siempre a tiempo en los horarios indicados.
COMUNICACIÓN <small>Capacidad para exponer sus ideas (oral y escrita) en forma clara y precisa, y para intermediarlas.</small>		X			Trabaja de forma silenciosa, pero cada vez que tiene la oportunidad realiza aportes valiosos para mejorar los procesos.
MAJUREZ <small>Grado de autocontrol y seriedad para manejar cualquier tipo de situación.</small>	X				Es una persona muy controlada en sus cosas, muy maduro y asume con total responsabilidad sus labores.
ENTUSIASMO <small>Capacidad para asumir actitudes de manera positiva y optimista.</small>	X				Mantiene siempre una actitud positiva, lo cual es fundamental para el ambiente laboral.
CAPACIDAD DE MEJORAMIENTO <small>Capacidad de revisar constantemente los procesos para darlos valor apropiado.</small>	X				Siempre está en busca de mejorar los procesos que se realizan en el día a día.
TRABAJO BAJO PRESIÓN <small>Capacidad de dar solución a diferentes labores en cortos periodos de tiempo.</small>	X				Tiene capacidad de respuesta cuando se presentan eventualidades y contingencias.
CUALIDADES DEL ESTUDIANTE:	Responsabilidad, compromiso, sencillez, amabilidad, alegría, humildad.				
ASPECTOS QUE DEBE MEJORAR EL PRACTICANTE:	Liderazgo	X	Proactividad		
	Comunicación		Generación de Propuestas		
	Otra, ¿Cuál?				
EL PRACTICANTE CUMPLIO CON SUS ESPERATIVAS:	SI	X	¿Por qué?		
	NO		Porque realizó de la mejor forma cada una de las labores asignadas y se evidencia su crecimiento profesional.		
RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS:	Continuar con el proceso de formación profesional, para que avance aun más sus conocimientos, porque tiene todas las capacidades.				
 FIRMA EVALUADOR	 FIRMA PRACTICANTE				

